Junio 10, 1978.

## Dammendad por comparecer

Por JOE CRANKSHAW

6-10-78

El viernes se ordenó a un cubano exiliado que tiene abundantes antecedentes penales que declare ante un gran jurado federal en Miami o que se enfrente a acusación de desacato a la corte.

El juez federal de distrito James Lawrence King otorgó inmunidad a Mario Solano, de 25 años, y le ordenó que declarara ante un gran jurado que investiga el atentado dinamitero contra el periodista radial <u>Emilio</u> Milián en abril de 1976.

Solano no declaró inmediatamente después que se le concedió inmunidad.

También comparecieron el viernes ante el jurado investigador Ricardo Morales y Duney Pérez Alamo.

Morales, quien ha trabajado como agente para la policía secreta de Venezuela, el servicio de inteligencia de Fidel Castro, de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y como informante de la Oficia na Federal de Investigaciones (FBI) y la Agencia de Control de Narcóticos (DEA), está actualmente en la cárcel acusado de importar marihuana.

Pérez Alamo, veterano de Bahía de Cochinos y fundador del Directorio Revolucionario Cubano, prestó servicio en el ejército de Castro antes de escaparse de Cuba.

Fuentes cercanas a la investigación informan que se concedió inmunidad a Solano en un esfuerzo por hacer que hable del atentado dinamitero a Milián y del asesinato de un funcionario de Castro en Mérida, México, en 1976.